



Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.

**Políticas de deportación y separación familiar**  
**Colegio de la Frontera Norte**  
**27 de octubre de 2017**

**El Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)** es una organización de la sociedad civil que promueve los derechos de las mujeres en la migración dentro del contexto mexicano, ya sea que vivan en las comunidades de origen, estén en tránsito a través del territorio mexicano, o bien residan en México o en los Estados Unidos.

## ¿Qué hacemos?

- **Áreas de: Política Pública, Comunicaciones, Apoyo a Familias Transnacionales**
- **Clínica Jurídica**
  - **Derecho EUA, Derecho Migratorio Mexicano, Derecho Familiar Mexicano, Apoyo a Niñez**
  - **188 casos en 2016**

- Hay ~11 millones de personas indocumentadas en los Estados Unidos (5 millones son Mexicanos).
- Más que 5 millones de niños ciudadanos EUA tienen por lo menos un padre/madre indocumentada.
- Entre 2009 y 2016, más que 2.5 millones de personas fueron deportados de EUA.
- Casi 600,000 niños y niñas nacidos en EUA viven en México.

- **Unidad familiar**

- Atención legal transnacional
  - Visas (**Visas U, Peticiones VAWA, Visa Familiar, Permiso Especial Humanitario, Visas humanitarias en México**)
  - Grupo de Trabajo en Tucson, Arizona
  - Juicios de custodia en Mexico y EUA



- **Derecho a identidad/doble nacionalidad y acceso a educación**

- Apoyo con acceso a actas de nacimiento de EUA
- Inscripción de la nacionalidad mexicana y programa Soy México

- **Atención psicosocial**

- Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF)

- **Caso 1: Mamá deportado de EUA con 4 hijos que quedaron en Georgia en custodia del estado**
  - ¿Qué hace IMUMI?
    - Apoyo con acercamiento al DIF y sus servicios
    - Contacto con el consulado en EUA
    - Contacto con abogado en EUA
- **Caso 2: Mamá retornado de EUA, mandó su hijo a Oregon para vacaciones y el papá inició caso de custodia**
  - ¿Qué hace IMUMI?
    - Permiso humanitario
    - Apoyo con contratar una abogada gratis en los EUA
- **Caso 3: Mamá en los EUA, recibe Visa T como víctima de trata, los niños ahora están en México, y el papa biológico es el tratante**
  - ¿Qué hace IMUMI?
    - Representación legal en litigio de custodia y/o pérdida de patria potestad para que los niños puedan viajar a EUA en visas derivadas para estar con su mama

- **Caso 1: Niña nacida en California, tiene un error en el acta de nacimiento con el nombre de la mamá. Autoridades en México no quieren hacer la inscripción de nacionalidad mexicana**
  - ¿Qué hace IMUMI?
    - Corregir el acta en los EUA
    - Pedir copia certificada del acta (con apostilla/Soy México)
    - Facilitar inscripción de nacionalidad mexicana en el Registro Civil en México
- **Caso 2: Niño nacido en Texas, el papá solo tiene una copia sencilla del acta**
  - ¿Qué hace IMUMI?
    - Pedir copia certificada del acta como representante legal porque el papá no tiene ID suficiente
    - Facilitar inscripción de nacionalidad mexicana en el Registro Civil en México y ayuda en sacar el pasaporte EUA para el niño

- **Guia Para Familias Transnacionales:**  
<http://imumi.org/attachments/2014/guia-familias-trasnacionales.pdf>
- **Impacto de Medidas:**  
<http://impactodemedidas.imumi.org/>
- **Aceso a actas de nacimiento de estados unidos (documento en proceso)**

## Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

En febrero del 2017, agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) iniciaron redadas en varios estados de ese país, deportando a cientos de personas mexicanas, incluidas familias con más de 20 años viviendo en el país, con hijas e hijos **estadounidenses**. Estas redadas son las primeras acciones resultado de las órdenes ejecutivas firmadas el 25 de enero del 2017, que ordenan a las autoridades migratorias a detener y deportar personas indocumentadas que han cometido o han sido acusadas de haber cometido un delito, entre otros motivos.

Con estos criterios tan amplios, la mayoría de las 5.5 millones de personas mexicanas indocumentadas en los Estados Unidos (EUA) ahora caen dentro de las nuevas prioridades de detención y deportación. Sin embargo, debido a la capacidad limitada de las autoridades del ICE, la defensa legal y la resistencia social, el resultado de las medidas está siendo confusión y miedo por parte de las comunidades y no las deportaciones masivas.

El **Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)** se une a las acciones de la sociedad civil y gobiernos estatales en EUA contra las deportaciones, el retorno forzado y la separación familiar. A la par, y ante la incertidumbre, es importante informarse, documentarse y preparar a su familia para un retorno, ya sea voluntario o involuntario.

Este boletín explica los procedimientos claves que puede enfrentar una familia al regresar a México. Incluye recomendaciones de trámites previos para tomar las medidas necesarias para evitar la separación familiar y/o asegurar el acceso a servicios en México.



# PLAN FAMILIAR

Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

## PREVENCIÓN: CUANDO UNA FAMILIA AÚN ESTÁ EN LOS EUA

### *Planes de protección familiar*

Un plan de protección familiar es un mecanismo desarrollado por organizaciones comunitarias de familias transnacionales en Estados Unidos (EUA) en caso de detención o deportación. El contexto legal y político en los Estados Unidos varía por estado. Para tener conocimiento de sus derechos y saber cómo defenderlos, contar con apoyo jurídico, y establecer un plan de protección familiar, se recomienda acercarse con organizaciones de derechos de migrantes o grupos comunitarios aliados en su comunidad.

Hay tres preocupaciones principales dentro de un plan: *hijas e hijos, sus pertenencias, y sus recursos financieros.*

# DOBLE NACIONALIDAD

Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

## PREVENCIÓN: TRÁMITE DE DOBLE NACIONALIDAD

Bajo el artículo 30 de la Constitución mexicana, toda niña o niño nacido en el extranjero, de madre y/o padre nacido en México, es mexicano. Contar con la inscripción de la nacionalidad mexicana facilitará el acceso a servicios públicos en México.

### *¿Cómo preparar el trámite de la nacionalidad mexicana para niñas y niños estadounidenses, desde EUA?*

Para el registro de la nacionalidad mexicana de una niña o un niño, desde los Estados Unidos (EUA), el trámite será a través del Consulado Mexicano más cercano.

Para ello es necesario:

- Realizar una cita previa en el Consulado Mexicano

# MADRES Y/O PADRES EN DETENCIÓN EN EUA

Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

## MADRES Y/O PADRES EN DETENCIÓN EN EUA O DEPORTADOS A SU PAÍS DE ORIGEN

### DIRECTIVA DE INTERESES DE LOS PADRES

Publicada el 23 de agosto del 2013, la disposición administrativa o Directiva de Intereses de los Padres (Parental Interests Directive), sirve como una guía para los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) quien tienen la obligación de dar seguimiento de casos de madres, padres o tutores legales que han sido detenidos y sus hijas o hijos se encuentran bajo el cuidado de las agencias de bienestar infantil. Los agentes de ICE tienen la obligación de apoyar la comunicación y la participación en procedimientos relacionados con las agencias de bienestar infantil y los juzgados familiares cuando madres y padres de familia en situaciones de detención o procedimientos de deportación, por encima del estatus migratorio de los menores de edad.

imumi

# NIÑEZ EN CUSTODIA DE PROTECCIÓN INFANTIL

Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

## ¿QUÉ HACER SI LA MADRE, EL PADRE Y/O EL TUTOR ESTÁ DETENIDO O HA SIDO DEPORTADO Y SUS HIJAS E HIJOS SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN INFANTIL?

Tienen derecho de mantenerse en contacto con sus hijas e hijos, su familia, y su abogado en cualquier momento de la detención o deportación. Es importante, mantener siempre comunicación para evitar el riesgo de perder la custodia de hijas e hijos.

1. Contactar a la oficina de Protección de Mexicanos en el Exterior del Consulado Mexicano en la ciudad o estado donde se encuentran sus hijas e hijos. Puede hablar al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), desde Estados Unidos (EUA) sin costo al 1 855-INFO-395 (1 855-4636-395) desde México 001(520)6237874.

imumi

# EN MÉXICO, ¿CÓMO TRAER A HIJAS E HIJOS?

## Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

### DE REGRESO A MÉXICO

#### Estando en México, ¿Cómo traer a hijas e hijos?

- Las madres y/o padres de familia tienen derecho de tener a sus hijas e hijos viviendo con ellos, siempre y cuando ambos estén de acuerdo y no haya ningún impedimento legal y no exista ningún procedimiento ante las autoridades de protección infantil (orden de custodia).
- Si las hijas e hijos se encuentran bajo el cuidado de un pariente o amigo/o en los Estados Unidos, quien esté dispuesta/o a mandar a las hijas e hijos a México, ambos padres deben firmar una carta que autoriza el viaje del menor de edad para cruzar la frontera de Estados Unidos y entrar a México sin la compañía de sus padres.

# ACCESO A LA SALUD

## Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

### SALUD

El sistema de salud de México puede ser complejo pero también incluye garantías para todas las personas que se encuentren en territorio mexicano. En caso de no contar con un seguro médico, las personas pueden inscribirse al Seguro Popular. Para ciudadanos mexicanos se requerirán documentos de identificación para inscribirse, mientras que para personas que no cuentan con la nacionalidad mexicana, el Seguro Popular ofrece servicios de manera gratuita por 90 días, sin la necesidad de una identificación oficial mexicana.

Se recomienda contactar a una organización de la sociedad civil a favor de los derechos de las personas migrantes para asesorarse en este tema.

# ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

## Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

### ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑAS Y NIÑOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO

En México, todas las niñas, los niños y jóvenes tienen derecho a una educación gratuita, hasta nivel medio superior (high school). Para facilitar una transición académica, se recomienda solicitar los documentos que comprueben los estudios en los Estados Unidos. Los siguientes documentos no son requisitos pero pueden ayudar ante un retorno a México.

- Expedientes académicos de la escuela a la que asistió la niña o el niño (certificados de culminación de grado de primaria, secundaria, y preparatoria, y boletas de calificación)
- *Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA*, del último grado que se cursó.
- Expedientes médicos de las niñas o los niños, incluyendo la cartilla de vacunación.

Se puede obtener el documento de transferencia en la escuela o a través del Consulado Mexicano más cercano a

# ¿QUÉ ES LA APOSTILLA?

## Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

### ¿QUÉ ES LA APOSTILLA?

La apostilla consiste en obtener la certificación de que la firma y el sello que aparecen en el documento fueron puestos por una autoridad facultada para hacerlo. Certifica que un documento es legítimo, pero no el contenido del mismo. El trámite debe realizarse en Estados Unidos (EUA), en la Secretaría de Estado del estado (Department of State) en donde se registró. Cada Secretaría de Estado tiene sus propios procedimientos sobre cómo tramitar una apostilla y el costo de la misma. El rango de los costos es entre \$2 y \$20 dólares por documento.



# ¿QUÉ ES LA CURP?

Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

## ¿QUÉ ES LA CURP?

La Clave Única de Registro de Población, conocida como CURP, es un instrumento que sirve para registrar, de forma individual, a todas las personas mexicanas, incluidas aquellas que radican en otros países.

La CURP es comparable con el número de seguro social en Estados Unidos. Permite el reconocimiento de cada persona y el acceso a servicios otorgados por el Estado.



# RECURSOS ADICIONALES

Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

## RECURSOS ADICIONALES

### *Migrante Informado*

<https://www.informedimmigrant.com/es/faq/>

### *Centro de Recursos Legales para Migrantes*

<https://www.ilrc.org/plan-de-preparaci%C3%B3n-familiar>

### *Mujeres Hacia Adelante*

<https://www.mujereshaciaadelante.org/como-protegerse/>

### *Red Nacional Organizadora de Trabajadores / Ni Una Más Deportación*

<http://www.ndlon.org/es/resources/know-your-rights>

<http://www.notonemoredeportation.com/resources/guia-anti-deportaciones/>



**Gretchen Kuhner**  
**gretchenk@imumi.org**

**[clinicaimumi@imumi.org](mailto:clinicaimumi@imumi.org)**

**[www.imumi.org](http://www.imumi.org)**

**+52 (55) 5211-4153 ex. 111**